



**“ARRIENDO DE LICENCIA ARCHICAD TERM
BASED”.**

**RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO
Nº1.640, DE FECHA 27.04.2018.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.757 /

QUILLÓN, 08 MAY 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica Nº 13, de fecha 26.04.2018.
2. Decreto Alcaldicio Nº1.640, de fecha 27.04.2018, Autoriza Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
3. Cotización actualizada, de fecha 03.05.2018, emitido por la empresa ARCHISOFT.
4. Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
5. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
6. Decreto Alcaldicio Nº2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio Nº2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
7. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413, de fecha 08.05.2013.
8. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
11. Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Error involuntario en la digitación del monto a contratar, por un monto de \$2.856.000.- (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos), debiendo decir en consecuencia **\$2.861.998.-** (dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos).
- ~ Cotización actualizada, de fecha 03.05.2018, por un valor de **\$2.938.300.-** (dos millones novecientos treinta y ocho mil trescientos pesos) debido al cambio de moneda (dólar), emitido por la empresa ARCHISOFT.
- ~ La necesidad del Depto. de SECPLAN de adquirir este programa, para la elaboración de diseños y planos, indispensables para la formulación de proyectos comunales.

1.-

~ La necesidad de la Municipalidad de Quillón, de contar con licencias originales, según se indica en la Ley N°17.336, Art. N°3, 16) donde señala "Los programas computacionales, cualquiera sea el modo o forma de expresión, como programa fuente o programa objeto, e incluso la documentación preparatoria, su descripción técnica y manuales de uso".

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°1.640, de fecha 27.04.2018, que autoriza trato directo y emisión de orden de compra para la contratación mediante "**Trato Directo**" entre el Municipio de Quillón y la empresa **ARCHISOFT, RUT N°76.573.078-3**, para el arriendo de "**LICENCIA ARCHICAD TERM BASED**", por un error involuntario de digitación en el monto a contratar, debiendo decir en consecuencia **\$2.861.998.-** (dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos) además, considerando la actualización de la cotización debido a la variación de la moneda (dólar) enviada por la empresa, por lo que el valor final a contratar corresponde a la suma de **\$2.938.300.-** (dos millones novecientos treinta y ocho mil trescientos pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RNA/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.

2.-

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2018.-